



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a los 18 dieciocho días del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición de "**ADQUISICIÓN DE PANTS PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA**", llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante Oficio número **REDCJM/DAC/070BIS/2022**, de fecha 27 de septiembre del año 2022, suscrito por la Lic. Iris Virginia García Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**ADQUISICIÓN DE PANTS PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA**".

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 04 de noviembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**ADQUISICIÓN DE PANTS PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA**" ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Séptima** Sesión Extraordinaria.

3.- Con fecha 04 de noviembre del año 2022, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**ADQUISICIÓN DE PANTS PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA**" ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 04 de noviembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Local número **LPLCCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**ADQUISICIÓN DE PANTS PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA**", en adelante "**BASES**".

5.- Derivado de lo anterior, en dichas Bases se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 09 de noviembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por los C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA

Centros de Justicia para las Mujeres, así como la Lic. Iris Virginia García Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.

6.- Con fecha 14 de noviembre del año 2022, durante la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de **Josué Gabriel Calderón Díaz** y **Grupo Textil GCC S.A. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **Josué Gabriel Calderón Díaz** y **Grupo Textil GCC S.A. de C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Sólo para proveedores nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación). Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME	CUMPLE	CUMPLE
Copia del recibo de recepción de muestras, firmado y sellado; expedido por la "CONVOCANTE".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 Formato Libre a través del cual el proveedor se compromete a entregar la garantía de cumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 15 del mes de noviembre del año 2022, firmado por el Lic. Héctor Plazola Méndez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
PARTIDA	CANTIDA D	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	JOSUE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.
1	200	PANTS PARA DAMA TALLA CHICA	CUMPLE	CUMPLE
2	300	PANTS PARA DAMA TALLA MEDIANA	CUMPLE	CUMPLE
3	300	PANTS PARA DAMA TALLA GRANDE	CUMPLE	CUMPLE
4	200	PANTS PARA DAMA TALLA XL	CUMPLE	CUMPLE
5	170	PANTS INFANTIL TALLA 4	CUMPLE	CUMPLE
6	170	PANTS INFANTIL TALLA 6	CUMPLE	CUMPLE
7	190	PANTS INFANTIL TALLA 8	CUMPLE	CUMPLE
8	170	PANTS INFANTIL TALLA 10	CUMPLE	CUMPLE
9	150	PANTS INFANTIL TALLA 12	CUMPLE	CUMPLE
10	150	PANTS INFANTIL TALLA 14	CUMPLE	CUMPLE

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a las propuestas presentadas por las y los licitantes, se ha obtenido el Dictamen Económico que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			JOSUE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	200	PANTS PARA DAMA TALLA CHICA	\$318.15	\$63,630.00	\$288.80	\$57,760.00
2	300	PANTS PARA DAMA TALLA MEDIANA	\$318.15	\$95,445.00	\$288.80	\$86,640.00
3	300	PANTS PARA DAMA TALLA GRANDE	\$318.15	\$95,445.00	\$288.80	\$86,640.00
4	200	PANTS PARA DAMA TALLA XL	\$318.15	\$63,630.00	\$288.80	\$57,760.00
5	170	PANTS INFANTIL TALLA 4	\$285.23	\$48,489.10	\$259.48	\$44,111.60
6	170	PANTS INFANTIL TALLA 6	\$285.23	\$48,489.10	\$259.48	\$44,111.60
7	190	PANTS INFANTIL TALLA 8	\$285.23	\$54,193.70	\$259.48	\$49,301.20



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA

8	170	PANTS INFANTIL TALLA 10	\$285.23	\$48,489.10	\$259.48	\$44,111.60
9	150	PANTS INFANTIL TALLA 12	\$285.23	\$42,784.50	\$259.48	\$38,922.00
10	150	PANTS INFANTIL TALLA 14	\$285.23	\$42,784.50	\$259.48	\$38,922.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	\$603,380.00	SUBTOTAL	\$548,280.00
			IVA	\$96,540.80	IVA	\$87,724.80
			TOTAL	\$699,920.80	TOTAL	\$636,004.80

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. De conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA** con concurrencia del Comité para el proyecto **"ADQUISICIÓN DE PANTS PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA"**; las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que: Derivado del análisis administrativo, técnico y económico el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven **NO** se adjudique al proveedor **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, dado que su propuesta económica resulta ser mayor.

SEGUNDO. Derivado del análisis administrativo, técnico y económico el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven se adjudique al proveedor **GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.** las partidas 1 a la 10; por un total de **\$ \$636,004.80 (seiscientos treinta y seis mil cuatro pesos 80/100 m.n.)** impuesto al valor agregado incluido, ya que presenta la mejores condiciones en su propuesta.

TERCERO. De existir inconformidad con la presente resolución, las y los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 10ma. Sesión Extraordinaria, celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 18 de noviembre del año 2022. Notifíquese.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Iris Virginia Garcia Domínguez	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité	
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
Lic. Erika Nayeli Olivares Rodríguez	Técnica Especializada en su calidad de Representante de la Secretaría de Administración	
M.B.A. Fabiola Berenice Navarro Vallín	Directora de Vinculación EStratégica en su calidad de Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Edgar José López Orozco	Coordinador de Análisis y Seguimiento en su calidad de Representante de la Hacienda Pública	
Lic. Samira Janetzi Espejo Beltrán	Coordinadora de Recursos Humanos en su calidad de Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Karla Janette Cervantes Varela	Suplente del Presidente en su calidad de Representante de la Cámara Nacional de comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Lic. Blanca Estela Valdez Granado	Directora Jurídica	



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Calle Ramón Corona #180
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco México

RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA

Lic. Jesús Prado González	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	
---------------------------	---	--

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/008/2022 2da VUELTA, emitida el día 18 de noviembre del año 2022.